



ANUNCIO de 12 de diciembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de CTIA "Hernán Cortés I" por un CT prefabricado de superficie de 630 kVA, y nueva línea subterránea D/C de alimentación al mismo, para eliminar vuelo de LAMT en recinto de la piscina en Hernán Cortés, en el término municipal de Don Benito". Expte.: 06/AT-10177-17804. (2018082124)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución de CTIA "Hernán Cortés I" por un CT prefabricado de superficie de 630 kVA, y nueva línea subterránea D/C de alimentación al mismo, para eliminar vuelo de LAMT en recinto de la piscina en Hernán Cortés, en el término municipal de Don Benito.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17804.
4. Finalidad del proyecto: Suprimir vuelo de línea aérea de media tensión sobre terrenos de la piscina municipal, corrigiendo la anomalía existente y mejorando la seguridad del suministro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica AT.

Origen: empalmes a realizar, en calle Ronda Norte, con la LSMT existente que parte del apoyo 5060-I de la línea "Hernán Cortés" de la STR "Santa Amalia". Haciendo entrada y salida en el nuevo CT proyectado.

Final: Celdas de línea a instalar en CT proyectado, haciendo entrada y salida en el mismo.

Tipo subterránea de doble circuito, a 20 kV. Conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(Ix240) mm² AL.



Longitud 2x0,010 km. Longitud total 20 metros.

Centro de transformación.

Tipo prefabricado (PFU-4), n.º de transformadores I de potencia 630 KVA.

Dotado de un conjunto de celdas CNE en SF6 2L+IP.

Emplazamiento en c/ Ronda Norte.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 12 de diciembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.